

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34680 MATARÓ

Cristina Lorenzo Perez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 691/2019 Sección: D

NIG: 0812142120198116426

Fecha del auto de declaración. 17/07/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. MARÍA DEL CARMEN MOLINA OLLA, con NIF 38.857.898 L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Javier Dos Santos Vaquinmas Factor.

Dirección postal: Calle Pau Casals, 22, 6º de Barcelona

Dirección electrónica: mediacion@iconcursal.com

Teléfono de contacto: 93 362 18 36.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Lorenzo Perez.

ID: A190045821-1